

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda.

Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal
Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano
Presente.

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Mayo de 2022 dos mil veintidós, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada en forma verbal por la C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, la cual tiene por objeto autorizar la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado, a efecto de brindar acceso a los servicios que presta el municipio como parte de la reparación integral del daño a hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidio en apoyo al “Programa de apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio”; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0131/2022

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA e; IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada en forma verbal por la C. Regidora Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, la cual tiene por objeto autorizar la celebración del convenio de colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del Estado, a efecto de brindar acceso a los servicios que presta el municipio como parte de la reparación integral del daño a hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidio en apoyo al “Programa de apoyo económico para las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio” implementado por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Notifíquese.-

ACUERDO N° 0131/2022
“2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco.”
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Mayo de 2022.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.